



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Apoyo

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

enero –julio 2013

Para obtener una

**Beca de Apoyo;
Modalidad exención**

Consiste en la exención total del pago de inscripción o reinscripción que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues. Cabe mencionar que en esta modalidad no hay reembolsos.

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar en trámite de inscripción o reinscripción.
- * Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea menor o igual a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales o provenir de un albergue (la información sobre el ingreso familiar estará sujeta a verificación).
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 y ser regular en el periodo inmediato anterior (Este requisito no aplica para los alumnos que la soliciten por primera vez).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior y/o certificado de preparatoria (para primer ingreso a la licenciatura).
3. Recibo de inscripción original **sin pagar**.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
5. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece.

Para renovación:

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular.
3. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
5. Recibo original **sin pagar**.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente (Director) del Comité Interno de Becas del Espacio Académico al que pertenece.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
2,4,6,8 y 10°	Del 7 de enero al 28 de febrero de 2013

***NOTA:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario y contraseña**; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

7 de enero al 28 de febrero de 2013

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas mediante el oficio de propuesta por el Presidente (Director) del Comité Interno de Becas de su espacio académico.

RESULTADOS

CUARTA. Para saber si fue favorecido con la beca, el alumno deberá acudir al Departamento de Becas del Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

QUINTA. Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA. Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA PRIMERA En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aún cuando se haya publicado el número de folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado a la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 00 **Ext.** 1387,1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: becas@uaemex.mx
becasuaemex@hotmail.com
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: **Becas Uaemex**
Twitter: @DepBecas

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

En el caso de extravío los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de Titulación FUAEMéx

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV) 29 (inciso I), 30-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA

a los alumnos egresados del Nivel Superior en la modalidad presencial de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo

enero –julio 2013

Para obtener una

BECA TITULACIÓN FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a un determinado número de egresados de la Universidad que estén por presentar su evaluación profesional, sin exceder el año de egreso.

Dicha beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos de los trámites administrativos que se realizan de manera previa a la evaluación profesional.

Se otorgará la cantidad de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) por el concepto de:

- Tesis
- Tesina
- Ensayo
- Artículo especializado publicado en revista arbitrada
- Aprovechamiento académico
- Examen General de Egreso de Licenciatura
- Obra artística

Y será destinada al pago de los siguientes gastos de titulación:

- Constancia de no adeudo de documentos oficiales
- Constancia de no adeudo a Biblioteca
- Apoyo bibliográfico

- Pago por derecho de examen de evaluación profesional
- Expedición de título profesional

Nota 1. En caso de haber sido pagados por el alumno, no habrá reembolso de los derechos.

Bajo las siguientes

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la Universidad Autónoma del Estado de México: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

SEGUNDA.- Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación completa y conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los organismos académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEM, en el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2012.
- Tener un promedio mínimo general de calificación de 8.0 para estudiantes de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química y Medicina

Veterinaria y Zootecnia así como las Licenciaturas de Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica; y de 8.5 para el resto de las licenciaturas.

- La titulación deberá ser individual, apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- El aspirante no deberá contar con otra beca por el mismo concepto, otorgada por institución pública o privada.

CUARTA.- Se remitirán al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM los siguientes documentos:

- Solicitud de beca.
- Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia fotostática del oficio de liberación de la evaluación profesional.
- ***Recibos originales, sin pagar, expedidos por la UAEM (Ver nota 1).***

Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social. El estímulo económico será otorgado a los primeros 50 egresados que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

QUINTA.- El Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación recibirá las solicitudes y cotejará la documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente se remitirán los mismos a la Fundación UAEMéx para su revisión y validación. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA.- La entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM

Del 16 de enero al 28 de junio de 2013

SÉPTIMA.- El Departamento de Becas de la UAEM Remitirá semanalmente a la Fundación UAEMéx, A.C. los expedientes debidamente cotejados y revisados.

RESULTADOS

OCTAVA.- Se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas, <http://www.uaemex.mx/cvib> y en el portal de la Fundación www.fundacionuaemex.org, mismos que serán actualizados mensualmente

A partir del 21 de enero de 2013

FORMA DE PAGO

NOVENA.- El candidato seleccionado deberá presentar en las oficinas de la Fundación los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación, una vez que éstos hayan sido cotejados por el Departamento de Becas de la UAEM, los cuales serán cubiertos directamente por la Fundación en las instancias correspondientes.

FECHAS DE PAGO

DÉCIMA.- El pago será realizado por la Fundación UAEMéx en las instancias correspondientes después de la entrega de resultados, previa notificación a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario proporcionar los teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DÉCIMA PRIMERA.- Los alumnos beneficiados deberán proporcionar copia fotostática de los recibos pagados a más tardar una semana después de recibida la beca en las oficinas de la Fundación y después 5 fotografías digitales de su titulación y presentar copia del título obtenido.

DÉCIMA SEGUNDA.- Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA CUARTA.- El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEM.

DÉCIMA QUINTA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEXTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA UAEM

Av. Instituto Literario No. 100 Ote., Planta Alta, Col.
Centro, C.P. 50000, Toluca, México.
Tels. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387
Correo electrónico: becas@uaemex.mx
centrovirtualdebecas@uaemex.mx
En Facebook: Becas UAEMéx

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.

Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col.
Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México.
Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109
Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx
En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)
En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca, Estado de México, Enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enriquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de apoyo

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

enero –julio 2013

Para obtener una

**Beca de Apoyo;
Modalidad exención de pago**

Consiste en la exención total del pago de inscripción o reinscripción que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues. Cabe mencionar que en esta modalidad no hay reembolsos.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

REQUISITOS

- * Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar en trámite de inscripción o reinscripción.
- * Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea menor o igual a tres salarios mínimos mensuales o provenir de un albergue (la información sobre el ingreso familiar estará sujeta a verificación).
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 y ser regular en el periodo inmediato anterior (Este requisito no aplica para los alumnos que la soliciten por primera vez).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior y/o certificado de preparatoria (para primer ingreso a la licenciatura).
3. Recibo de inscripción original SIN PAGAR.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.

5. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece.

Para renovación:

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular.
3. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
5. Recibo original SIN PAGAR.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente (Director) del Comité Interno de Becas del Espacio Académico al que pertenece.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
2,6,8 y 10°	Del 7 de enero al 28 de febrero 2013

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

*NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM

del 7 de enero al 28 de febrero de 2013

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas mediante el oficio de propuesta por el Presidente (Director) del Comité Interno de Becas de su espacio académico.

RESULTADOS

CUARTA.- Para saber si fue favorecido con la beca, el alumno deberá acudir al Departamento de Becas del Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA PRIMERA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN:**

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta,
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362,
1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

En el caso de extravío los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Bécalos 2013-A

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción IV), 29 I, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM, el programa Bécalos de Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México,

CONVOCA

a los alumnos de nivel Superior en sistema escolarizado de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de las distintas áreas de estudio a participar dentro del programa excelencia Bécalos en el periodo:

febrero – julio 2013

La beca consiste en un apoyo económico mensual para el sostenimiento de la excelencia académica, cuyo monto dependerá del grado escolar en que se encuentre inscrito el estudiante, conforme a la siguiente tabla

Año del plan de estudio	Monto
4°	\$ 1,100.00
3°	\$ 1,000.00
2°	\$ 900.00
1°	\$ 800.00

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Contar con un promedio del periodo inmediato anterior igual o mayor a 8.5
- *Registrar la solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- * Solicitud de beca.
- * Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Copia del recibo de reinscripción

- * Ficha de identificación BÉCALOS-UAEM debidamente llenada.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
8°	08 y 11 de febrero
6°	12 y 15 de febrero
4°	16 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario y contraseña**; en el primer apartado deberán teclear su **número de cuenta** y en el segundo su **RFC**, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. Pago Retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. Pago Retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca únicamente se realizara mediante la credencial universitaria inteligente (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Bécalos 2013-A

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

OCTAVA.- La asignación de becas se otorgará, comenzando con los alumnos de renovación, seguidos por los promedios más altos y así sucesivamente en forma descendente hasta a completar los lugares disponibles de la siguiente manera:

- 60 lugares para 2º semestre
- 60 lugares para 4º semestre
- 60 lugares para 6º semestre
- 60 lugares para 8º semestre

NOVENA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial del IFE del padre o tutor.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1367, 1368, 1362, 1365 y 1387.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx, Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca Ventanilla de Atención Universal

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (apartado II inciso I), 29E, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos egresados de la UAEM que concluyeron sus estudios de licenciatura en los años 2011 y 2012 a participar en el periodo:

febrero – julio 2013

para obtener una beca:

BECA VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de la UAEM que participan en programas de extensión, a través de la Ventanilla de Atención Universal. Dicho apoyo consta de un importe total de \$18,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero – julio 2013.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITO

* Ser egresado de alguna licenciatura de la UAEM en los años 2011 y 2012.

* Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

* Para egresados de 2011, tener un mínimo de 70% de avance en la tesis.

* Para egresados de 2012, tener un mínimo de 50% de avance en la tesis.

* Haber cubierto 100% del plan de estudios de licenciatura.

* Tener conocimiento básico de office.

* No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.

NOTA: Es obligatorio que todos los aspirantes llenen el formato de "Estudio Socioeconómico"

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia fotostática de la carta de pasante.
3. Curriculum vitae

TERCERA.- Los preseleccionados deberán acreditar los cursos de capacitación programados para tal fin.

CUARTA.- La Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación llevará a cabo la revisión de expedientes que se presenten en tiempo y forma.

QUINTA.- Los apoyos económicos se otorgarán con recursos de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

8 al 22 de febrero de 2013

La Dirección de Servicios al Universitario deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

SÉPTIMA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Dirección de Servicios al Universitario

a partir del 11 de marzo de 2013

La Dirección de Servicios al Universitario se encuentra ubicada en: Instituto Literario, No. 100 Col. Centro, Planta alta.
Tel: 2 26 23 80 Ext. 1366.

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 8 marzo de 2013

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI)

OCTAVA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA SEGUNDA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca Ventanilla de Atención Universal

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al espacio académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col.
Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 81 Ext. 1366 y 1367.

Correo electrónico: dsu@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez”

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



para la Continuidad Universitaria “Mónica Pretelini de Peña”

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso m), 22, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero–julio 2013

para obtener una beca:

BECA PARA LA CONTINUIDAD UNIVERSITARIA “MÓNICA PRETELINI DE PEÑA”

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

1. Madres Jóvenes
2. Jóvenes embarazadas
3. Padres de familia
4. Apoyo para guardería
5. Jóvenes con capacidades diferentes
6. Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Para todas las modalidades, el apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2013, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad. Cabe hacer mención que en esta modalidad no hay reembolsos.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITO PARA NUEVO INGRESO Y RENOVACIÓN

*Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

*Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*Calidad académica regular. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes)

*Integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales.

*No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas)

DOCUMENTACIÓN PARA NUEVO INGRESO Y RENOVACIÓN

1. Solicitud de beca.

2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.

ADEMÁS

Para madres jóvenes:

- *Ser soltera y tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca.
- *Presentar acta de nacimiento del hijo registrado.
- *Copia fotostática del acta de nacimiento de la solicitante.

Para jóvenes embarazadas:

- *Deberán tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca y estar embarazadas por primera vez.
- *Certificado o constancia de embarazo emitido por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).
- *Copia fotostática del acta de nacimiento de la solicitante.

Las alumnas madres jóvenes o jóvenes embarazadas que soliciten la beca, podrán asistir mensualmente al CICMED para participar en el Programa de Salud Pre y Perinatal sin costo, como beneficio adicional.

Para jóvenes padres de familia:

- *Ser hombre casado o en concubinato.
- *Tener entre 15 y 25 años al momento de solicitar la beca.

- *Presentar acta de nacimiento del hijo registrado por ambos padres.
- *Copia del acta de matrimonio o acta administrativa emitida por el H. Ayuntamiento donde se informe el tiempo del concubinato.
- *Copia fotostática del acta de nacimiento del solicitante.
- *Constancia vigente de trabajo con un mínimo de 3 meses de antigüedad.

Para Apoyo para guardería:

- *Ser padre o madre de hijos de 45 días de nacidos y hasta seis años de edad.
- *Constancia, recibo de pago o escrito libre donde conste que se brinda el apoyo en el cuidado de su hijo (a), mismo que será sujeto a verificación.
- *Copia fotostática del acta de nacimiento del hijo y del solicitante.
- *Comprobante de pagos de guardería.

Para jóvenes con capacidades diferentes:

- *Copia del certificado o constancia de discapacidad emitida por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).

- *A los alumnos con discapacidad visual, auditiva o motriz permanente y que hayan sido beneficiados con esta beca, se les otorgará un apoyo económico adicional.

Para jóvenes de pueblos y comunidades indígenas:

- *Estar registrado en la base de datos del Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la UAEM.
- *Redactar una o dos cuartillas donde plasmen su cosmovisión como estudiantes indígenas.

NOTA: El Centro de Investigación y Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED) es el responsable de dictaminar a los ganadores de las solicitudes de las modalidades de madres jóvenes, jóvenes

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



embarazadas y jóvenes con capacidades diferentes.

REGISTRO EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

* Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El día 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta avalados por el Comité Interno de becas del espacio académico los días

25 y 26 de febrero de 2013
RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 11 de marzo de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI)

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al espacio académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

MADRES JÓVENES, JÓVENES EMBARAZADAS, JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES:

Centro de Investigación en Ciencias Médicas (CICMED): Av. Jesús Carranza, No. 200, Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50200.

Tel. (01 722) 219 41 22 Y 2128027

Extensión: 101 y 133

Correo electrónico:

coordinación_cicmed@uaemex.mx

JÓVENES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:

Departamento de Apoyo a Estudiantes Indígenas: Torre Académica, planta baja, Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México.

Tel. 2 5 52 83 Ext. 225

Correo electrónico: daaei.estuindi@gmail.com

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80

Ext. 1387, 1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso f, g y j), 15, 16, 19, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presenciales y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero–julio 2013

Para obtener una:

1. Beca Deportiva

Dirigida a los alumnos de la UAEM integrantes de equipos deportivos representativos de la Universidad y a aquellos alumnos medallistas que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), la CODEME (Confederación Deportiva Mexicana) y el CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación).

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero–julio de 2013.

Los alumnos que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales, recibirán un incremento en el monto de la beca a partir de la fecha de la competencia y por un número de doce pagos.

Además, los alumnos que obtengan el 1° o 2° lugar serán beneficiados con el exento o reembolso de pago de inscripción o reinscripción del periodo que cursa.

Tabla de montos:

Lugar	Monto
1°	\$3,000.00
2°	\$2,500.00
3°	\$2,000.00
4°	\$1,500.00

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

2. Beca Deportiva Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol americano Potros Salvajes de la UAEM.

El apoyo consta en el importe total diferido en parcialidades comprendidas durante el periodo febrero - julio 2013 y con opción a renovarse si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Tabla de montos:

No. de becas	Monto
14	\$2,400.00
4	\$3,200.00
1	\$4,500.00
1	\$6,000.00

3.- Beca Deportiva Futbol Profesional Potros UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol profesional.

El apoyo consta de un importe total diferido en parcialidades comprendidas dentro del periodo febrero -julio 2013 y con opción a renovarse cada seis meses si se cumplen con los requisitos de elegibilidad.

*Cubrirá el monto de pagos mensuales diferidos a tres parcialidades.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Ser integrante de uno de los equipos representativos de la UAEM o de uno de los equipos de futbol Potros de la UAEM y que cumplan con los Lineamientos Internos avalados por la Dirección de Actividades Deportivas. Además de los que ya existen en este apartado de la convocatoria.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, con el nombre del alumno y número de cuenta del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud.

- ***Para equipos deportivos representativos de la Universidad:**
- *Presentar copia del roster donde se encuentre enlistado.
- ***Para Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM:**
- *Presentar copia de la tabla de puntuación oficial de la ONEFA.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas

Periodo escolar	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

La Dirección de Actividades Deportivas deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas los días

25 y 26 de febrero de 2013

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago	a partir del 6 de mayo
3er. pago	a partir del 7 de junio
4º. Pago	A partir del 8 de julio
5º. Pago	A partir del 9 de agosto

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:
Mariano Matamoros, No. 1000, Esq. Venustiano Carranza, Col. Universidad, Toluca, México. C.P. 50000
Tels. 2 12 82 03 y 2 12 29 02.
Correo electrónico: e_victoria@hotmail.com

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso f, g y j), 15, 16, 19, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presenciales y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero–julio 2013

Para obtener una:

1. Beca Deportiva

Dirigida a los alumnos de la UAEM integrantes de equipos deportivos representativos de la Universidad y a aquellos alumnos medallistas que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), la CODEME (Confederación Deportiva Mexicana) y el CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación).

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero–julio de 2013.

Los alumnos que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales, recibirán un incremento en el monto de la beca a partir de la fecha de la competencia y por un número de doce pagos.

Además, los alumnos que obtengan el 1° o 2° lugar serán beneficiados con el exento o reembolso de pago de inscripción o reinscripción del periodo que cursa.

Tabla de montos:

Lugar	Monto
1°	\$3,000.00
2°	\$2,500.00
3°	\$2,000.00
4°	\$1,500.00

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

2. Beca Deportiva Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol americano Potros Salvajes de la UAEM.

El apoyo consta en el importe total diferido en parcialidades comprendidas durante el periodo febrero - julio 2013 y con opción a renovarse si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Tabla de montos:

No. de becas	Monto
14	\$2,400.00
4	\$3,200.00
1	\$4,500.00
1	\$6,000.00

3.- Beca Deportiva Futbol Profesional Potros UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol profesional.

El apoyo consta de un importe total diferido en parcialidades comprendidas dentro del periodo febrero -julio 2013 y con opción a renovarse cada seis meses si se cumplen con los requisitos de elegibilidad.

*Cubrirá el monto de pagos mensuales diferidos a tres parcialidades.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Ser integrante de uno de los equipos representativos de la UAEM o de uno de los equipos de futbol Potros de la UAEM y que cumplan con los Lineamientos Internos avalados por la Dirección de Actividades Deportivas. Además de los que ya existen en este apartado de la convocatoria.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, con el nombre del alumno y número de cuenta del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud.

- ***Para equipos deportivos representativos de la Universidad:**
- *Presentar copia del roster donde se encuentre enlistado.
- ***Para Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM:**
- *Presentar copia de la tabla de puntuación oficial de la ONEFA.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas

Periodo escolar	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

La Dirección de Actividades Deportivas deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas los días

25 y 26 de febrero de 2013

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago	a partir del 6 de mayo
3er. pago	a partir del 7 de junio
4º. Pago	A partir del 8 de julio
5º. Pago	A partir del 9 de agosto

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:
Mariano Matamoros, No. 1000, Esq. Venustiano Carranza, Col. Universidad, Toluca, México. C.P. 50000
Tels. 2 12 82 03 y 2 12 29 02.
Correo electrónico: e_victoria@hotmail.com

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca "Lic. Adolfo López Mateos"

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso h), 29 A, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos del Nivel Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar en el periodo:

febrero –julio 2013

para obtener una:

BECA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"

Esta consiste en el apoyo económico que se brinda a aquellos alumnos de Nivel Superior que muestren vocación para la investigación, por área de conocimiento.

Dicho apoyo consiste en un total de \$12,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero - julio 2013, sin opción a renovarse.

Además, el becario contará con un apoyo para el perfeccionamiento del idioma inglés, modalidad grupal, en el Centro Internacional de Lengua y Cultura.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Haber cursado el 65% de los créditos de su plan de estudios.
- *Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0.

*No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo 2013A, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Carta compromiso donde indique las actividades que realizará en apoyo a proyectos de investigación, cubriendo un mínimo de 15 horas a la semana, en horario de oficina y dentro de las instalaciones de la Universidad.
- *Carta de aceptación de algún profesor de tiempo completo con proyecto vigente, registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (sea proyecto con financiamiento UAEM, CONACYT u otro).
- *Para alumnos que cursen el último periodo, presentar constancia de registro del protocolo de tesis expedido por la instancia correspondiente del espacio académico.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	08 y 12 de febrero
8°	13 y 17 de febrero
6°	18 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DECIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS:
Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tels. 2 26 23 72. Ext. 1565.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367.
Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)
Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca "Lic. Adolfo López Mateos"

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso h), 29 A, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos del Nivel Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar en el periodo:

febrero –julio 2013

para obtener una:

BECA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"

Esta consiste en el apoyo económico que se brinda a aquellos alumnos de Nivel Superior que muestren vocación para la investigación, por área de conocimiento.

Dicho apoyo consiste en un total de \$12,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero - julio 2013, sin opción a renovarse.

Además, el becario contará con un apoyo para el perfeccionamiento del idioma inglés, modalidad grupal, en el Centro Internacional de Lengua y Cultura.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Haber cursado el 65% de los créditos de su plan de estudios.
- *Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0.

*No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo 2013A, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Carta compromiso donde indique las actividades que realizará en apoyo a proyectos de investigación, cubriendo un mínimo de 15 horas a la semana, en horario de oficina y dentro de las instalaciones de la Universidad.
- *Carta de aceptación de algún profesor de tiempo completo con proyecto vigente, registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (sea proyecto con financiamiento UAEM, CONACYT u otro).
- *Para alumnos que cursen el último periodo, presentar constancia de registro del protocolo de tesis expedido por la instancia correspondiente del espacio académico.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10º	08 y 12 de febrero
8º	13 y 17 de febrero
6º	18 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DECIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tels. 2 26 23 72. Ext. 1565.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367.
Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



CONVOCATORIA

Beca para titulación "Dr. Juan Josafat Pichardo"

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (apartado II, Inciso k), 29D, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas Institucional,

CONVOCA

A los egresados de alguno de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, interesados en participar en el periodo:

febrero 2012-febrero 2013

Para obtener una beca:

PARA TITULACIÓN "DR. JUAN JOSAFAT PICHARDO"

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a un número determinado de egresados de la UAEM que presenten y aprueben su evaluación profesional durante el periodo enero 2012 - febrero 2013.

Cubre un pago único destinado a recuperar los gastos de titulación de los universitarios que muestren un compromiso con la institución y con la sociedad.

Para trabajos de titulación bajo la modalidad de tesis se otorgará un estímulo de \$10,500.00 pesos para los primeros 110 alumnos que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

A fin de apoyar a aquellos alumnos que egresen de licenciaturas de naturaleza eminentemente práctica, por primera ocasión se contempla otorgar esta beca a alumnos que participen con otras modalidades de titulación tales como obra artística, artículo científico arbitrado, etc. Acorde a las modalidades especificadas en el Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional de la UAEM. En este sentido, se otorgarán 280 becas a igual número de alumnos, por un monto de \$5,500.00 pesos, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM

correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA. La Secretaría de Docencia llevará a cabo la revisión únicamente de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo marca la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

* Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2012.

* Tener un promedio mínimo general de 8.0 puntos al concluir la licenciatura.

* Haber presentado la evaluación profesional antes de solicitar la beca, habiendo aprobado con mención honorífica o por unanimidad de votos.

* Haberse titulado exclusivamente mediante tesis, individual o colectiva, apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.

* Cuando se trate de tesis colectiva, sólo se entregará un estímulo.

* Para los alumnos que participen con modalidades de titulación distintas a la tesis, haber cumplido, en tiempo y forma, con las disposiciones del Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional de la UAEM.

* Las opciones de evaluación que además de la tesis participan en esta convocatoria son: memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista arbitrada, aprovechamiento académico, Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y obra artística.

* Cuando se trate de trabajos u obras colectivas, solamente se entregará un estímulo.

* Los interesados en obtener alguna de las becas institucionales que se rán otorgadas en el periodo 2012, deberán contar con la Credencial Universitaria Inteligente (TUI), así como, con identificación oficial vigente para poder realizar el cobro de la prestación en ventanilla cuando sea el caso.

DOCUMENTACIÓN

La documentación se entregará integrando un expediente con los siguientes documentos:

* Solicitud de beca.

* Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura. (El original es únicamente para su cotejo)

* Un ejemplar del trabajo de titulación (tesis, memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista arbitrada, aprovechamiento académico, Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y obra artística.

* Resumen de la tesis en no más de cinco cuartillas.

* Para los casos de titulación por promedio general y EGEL, deberán presentar original (para cotejo) y copia del acta de evaluación y de la constancia expedida por CENEVAL.

* Para el caso de titulación por obra artística deberá presentar por escrito (o en CD) el protocolo del proyecto así como la evidencia fotográfica correspondiente.

* Original y copia del acta del examen recepcional.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en la Secretaría de Docencia del

8 de febrero de 2012 al 28 de enero de 2013

RESULTADOS

CUARTA. La publicación de resultados se realizará en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvi>

a partir del 3 de febrero de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

A partir del 30 de abril del 2013

QUINTA. Para saber más sobre la forma de pago ver la circular emitida por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Extensión y Vinculación, publicada en el Centro Virtual de Becas y en los Espacios Académicos.

SEXTA. Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA. Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

OCTAVA. Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA. Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA. Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir).

DÉCIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la

Secretaría de Docencia: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000.

Tels. 2262336 y 4776132 Ext. 1400 y 1404.

Facebook: Becas UAEMéx
Twitter: DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Desarrollo "Ignacio Manuel Altamirano"

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II), 27, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la UAEM del Nivel Superior, en las modalidades presencial y a distancia, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, a participar en el periodo:

febrero-julio 2013

para obtener una:

BECA DESARROLLO "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presten un servicio de apoyo en programas universitarios como:

1. **Servicio Social**
2. **Prácticas o Estancias Profesionales**
3. **Jóvenes Brigadistas**

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Dicho apoyo consta de un importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2013, con opción de renovarse sólo una vez si se mantienen los requisitos de elegibilidad, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM

correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

*Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior. (Sólo para jóvenes Brigadistas el promedio mínimo es de 7.0)

*No contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.

*Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

*Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*Realizar un servicio de apoyo de acuerdo con su perfil profesional.

*Cubrir un mínimo de 480 horas en un plazo no menor a seis meses ni mayor a un año.

*Contar con el 50% de los créditos de su plan de estudios para servicio social y 70 % para prácticas o estancias profesionales.

*Acudir a una entrevista previa en el espacio académico o administrativo de la UAEM que oferte vacantes para esta beca.

ADEMÁS

Para Servicio Social:

*Haber sido aceptado para realizar su Servicio Social en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.

Para Prácticas o Estancias Profesionales:

*Haber sido aceptado para realizar sus prácticas o estancias profesionales en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.

*Registrarse en el Portal de Empleos de la UAEM: <http://sueuaemex.trabajando.com> y en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales: <https://148.215.1.65:9446/Supp/>

Para Jóvenes Brigadistas:

*Asistir a la reunión de integración de brigadas.
*Presentar, por brigada, proyecto viable de desarrollo comunitario avalado por un asesor académico.

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca.
*Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
*Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

Para Servicio Social:

*Carta compromiso avalada por el responsable de Servicio Social del espacio académico.

Para Prácticas o Estancias Profesionales:

Carta compromiso emitida por Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales, debidamente firmada por las instancias correspondientes.

PARA RENOVACIÓN:

Además de la documentación, presentar oficio firmado por la instancia receptora que justifique la renovación y constancia de terminación de la práctica o estancia profesional emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	8 al 13 de febrero
8°	14 al 19 de febrero
6°	20 al 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN ESPACIOS ACADEMICOS

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Desarrollo "Ignacio Manuel Altamirano"

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta avalados por el Comité Interno de becas del espacio académico los días

25 y 26 de febrero de 2013

Para la Entrega y Recepción de Solicitudes de Prácticas Profesionales y Servicio Social de Secretarías y Dependencias de Administración Central la fecha es del

8 de febrero al 30 de abril de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago	a partir del 6 de mayo
3er. pago	a partir del 7 de junio
4º. Pago	A partir del 8 de julio
5º. Pago	A partir del 9 de agosto

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

DÉCIMA TERCERA.- En el caso de las becas de Prácticas y Estancias Profesionales, el alumno deberá registrar su informe parcial y memoria en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales, así como presentar dicha documentación debidamente requisitada al Departamento de Inducción al Mercado Laboral.

En el caso de las becas de Servicio Social se debe llevar un formato de registro y control de asistencia sobre los becarios en cada Dependencia receptora, el cual se encuentra ubicado en el Centro Virtual Nacional e Internacional de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

JÓVENES BRIGADISTAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario Ote. No. 102, Planta Alta DEU, Col. Centro,
Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 00 Ext. 7800 y 7819
Correo electrónico:
desarrollocomunitario@uaemex.mx

PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE INDUCCIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario Ote. No. 102, Planta Alta DEU, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 00 Ext. 7802 y 7818
Correo electrónico: diml@uaemex.mx

SERVICIO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80 Ext. 1387, 1367, 1362 y 1365
Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx
En Facebook: [Becas Uaemex](#)
Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca Hospedaje o Transporte

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presenciales y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2013

para obtener una:

BECA HOSPEDAJE O TRANSPORTE

Consiste en el apoyo económico para gastos de hospedaje o transporte que se otorga a los alumnos de primer y segundo año de la UAEM de escasos recursos, que provienen de lugares distantes al espacio académico donde se encuentran realizan sus estudios, siempre y cuando dichos estudios no existan en la zona de procedencia.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2013, para gastos de hospedaje o transporte.

Se dará prioridad a los alumnos que radiquen en localidades rurales, comunidades indígenas con población dispersa y zonas urbanas marginadas.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales.
- *Calidad académica regular.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de

la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.

4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

ADEMÁS:

Para hospedaje:

Contrato de arrendamiento vigente.

Para transporte:

*Copia del comprobante reciente (menor a tres meses) del lugar donde reside el alumno: recibo de luz, agua, predial o teléfono, según sea el caso.

PARA RENOVACIÓN

- *Calidad académica regular.
- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *Los cuatro puntos del apartado de documentación.
- * Contrato de arrendamiento vigente.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

*Los alumnos de 6°, 8° y 10° periodo sólo podrán participar si son "alumnos de renovación", de lo contrario su solicitud no será beneficiada.

* Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta avalados por el Comité Interno de becas del espacio académico los días

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca Hospedaje o Transporte

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI)

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Enfoque a la Salud y al Medio Ambiente

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso I; fracción II, incisos a), 23, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos pasantes en Servicio Social de las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina y a los alumnos que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente; se les invita a participar en el periodo:

febrero-julio 2013

para obtener uno de los siguientes apoyos económicos:

1. Beca CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón)

Para los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular, de la Facultad de Medicina de las carreras en Terapia Física y Terapia Ocupacional.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Se otorgará el importe total diferido en parcialidades entre febrero-julio de 2013 de acuerdo con el promedio del periodo inmediato anterior:

Promedio	Monto total
9.1 – 10	\$5,000.00
8.0 – 9.0	\$4,500.00
7.1 -7.9	\$4,000.00
6.0 – 7.0	\$3,500.00

2. Beca Jóvenes ecologistas

Dirigida a los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular contar con un promedio mínimo de 8.0, que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Se otorgará el importe total de \$6,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2013.

3. Beca Fomento a la salud

Se otorga a pasantes en Servicio Social de las licenciaturas en Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Psicología, que proporcionen atención médica de primer nivel a la comunidad universitaria.

Cubre un periodo de doce meses con un pago de \$1,000.00 en cada uno, siempre y cuando renueven la beca a los seis meses.

4. Medicina del deporte

Dirigida a los médicos residentes inscritos en la especialidad de Medicina del deporte en la Facultad de Medicina que proporcionan consulta externa relacionada con el deporte universitario o cubren los eventos deportivos convocados por la Secretaría de Rectoría a través de la Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM.

Se otorgará un máximo de siete becas, las cuales cubrirán doce pagos mensuales con un monto de \$3,000.00 cada uno y la posibilidad de renovarse por un máximo de dos años más; siempre y cuando renueven la beca a los seis meses.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/>, el registro será oportuno y el trámite de manera personal en la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente y en la Facultad de Medicina según corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para Jóvenes ecologistas:

- *Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Pertenecer a la brigada de Protección al Ambiente del Organismo Académico.
- *Presentar un proyecto de trabajo y sus correspondientes informes mensuales que incluyan actividades relacionadas con alguno de los siguientes temas:

- a) Residuos sólidos.
- b) Residuos peligrosos.
- c) Ahorro de Agua y Energía Eléctrica.
- d) Biodiversidad
- e) Vinculación con organizaciones del sector ambiental, y/o
- f) Fomento a la Salud

*Entregar al programa de Protección al Ambiente en el 2° Piso del Edificio "La Violeta", Avenida Independencia Pte. Núm. 112, Colonia Centro, Toluca México, o bien al correo electrónico ambienteuni@yahoo.com.mx, un proyecto de trabajo y los correspondientes informes mensuales de las actividades realizadas: con el Visto Bueno del coordinador de Extensión y Vinculación del espacio académico, que incluya 20 horas a la semana, como mínimo, en los siguientes temas:

- a) Residuos sólidos.
- b) Residuos peligrosos.
- c) Ahorro de Agua y Energía Eléctrica.
- d) Biodiversidad
- e) Vinculación con organizaciones del sector ambiental, y/o
- f) Fomento a la Salud

*Asistir a los eventos convocados por la Coordinación de Extensión y Vinculación del espacio académico correspondiente y del Programa de Protección al Ambiente.

Para Fomento a la salud

- *Participar en uno de los programas que opere la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria al Ambiente, Centro de Investigación en Ciencias Médicas o la Facultad de Odontología.
- *Cubrir un horario matutino o vespertino de acuerdo con las necesidades de cada programa.

Para Medicina del deporte:

- *Ser médico residente en la Especialidad de Medicina del deporte.
- *Realizar actividades de consulta externa.
- * Participar en la cobertura de eventos.
- *Realizar evaluaciones morfológicas.
- *Cubrir un mínimo de 25 horas a la semana durante seis meses.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca

Para CRIT

- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para Jóvenes ecologistas:

- *Oficio del espacio académico donde certifique las actividades del alumno dentro del Programa de Protección al Ambiente, firmado por el Director o Encargado del despacho y el Responsable del Programa de Protección al Ambiente del espacio académico correspondiente.
- *Copia legible del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, del periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Copia legible del historial académico del periodo inmediato anterior.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Enfoque a la Salud y al Medio Ambiente

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Para Fomento a la salud

*Copia del oficio de propuesta de la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, Centro de Investigación en Ciencias Médicas o Facultad de Odontología, según corresponda, dirigido a la Secretaría de Extensión y Vinculación, que certifique las actividades de Servicio Social del pasante e indique el periodo y horario que cubrirá, así como el proyecto del que formará parte.

Para Medicina del deporte:

*Oficio de propuesta de la Coordinación de la Especialidad de Medicina del deporte que certifique las actividades del médico participante.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx/>, conforme a las siguientes fechas:

Semestre	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará con estricto apego a los términos de la presente convocatoria del:

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

En las dependencias indicadas en la cláusula primera; estas dependencias deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados los días

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI)

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal. NOVENA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE:

Independencia Pte., No. 112, 2° Piso, Col. Centro (arriba de Bisquets Obregón), Toluca, México.

Tel. 2 13 40 50.

Correo electrónico: ambiente@uaemex.com

FACULTAD DE MEDICINA:

Paseo Tollocan s/n, Esq. Jesús Carranza, Toluca, México.

Tels. 2 17 48 31 Ext. 117.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS (CICMED):

Av. Jesús Carranza, No. 200, Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50200.

Tel. (01 722) 2 80 68 22 y 2 19 41 22 Extensión: 101 y 133

Correo electrónico:

coordinación_cicmed@uaemex.mx

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

Av. Jesús Carranza s/n, Esq. Paseo Tollocan, Col. Universidad, Toluca, México.

Tels. 2 17 96 07 y 2 17 90 70

Correo electrónico:

Ros600805@yahoo.com.mx

COORDINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL DEPORTE:

Av. Jesús Carranza s/n, Esq. Paseo Tollocan. Col. Universidad, Toluca, México.

Tel. (01 722) 2 17 41 42

Correo electrónico:

medicinadepdeporte@hotmail.mx

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 00 Ext. 1367, 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS "

2013
febrero - julio



Convocatoria



Beca Escolaridad para Estudios de Posgrado 2013-A

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso a), 29 F, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos de estudios avanzados inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Dependencias Académicas de la Universidad a participar en el periodo

febrero – julio 2013

para obtener una:

BECA ESCOLARIDAD PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

La cual consiste en el reembolso de la inscripción o reinscripción en un pago único durante el periodo febrero - julio 2013 de hasta \$6,500.00 para especialidad, \$7,500.00 para maestría y \$ 9,500.00 para doctorado.

Se otorga conforme al desempeño académico del alumno de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio*	Beca
8.5 – 8.9	50 %
9.0 - 9.4	75 %
9.5 - 10.0	100 %

***NOTA:** El promedio que se considerará será: para alumnos de nuevo ingreso en maestría y doctorado directo, el promedio general de los estudios de licenciatura; para alumnos de nuevo

ingreso en doctorado, promedio general de los estudios de maestría; para alumnos que ya acreditaron algún periodo, promedio del último periodo lectivo cursado.

Los aspirantes que sean personal Académico o Administrativo de la UAEM, antes de participar en esta convocatoria, deberán solicitar Beca Prestación en la Secretaría de Extensión y Vinculación (según Contrato Colectivo FAAPUAEM: cláusula 73, tercer párrafo, y Contrato Colectivo SUTESUAEM 2009-2010: cláusula 77, segundo párrafo) y sólo concursarán con el porcentaje restante de inscripción o reinscripción.

BASES

PRIMERA.- Es indispensable que los aspirantes registren e impriman la solicitud de beca de la página web (<http://becas.uaemex.mx>), donde el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Una vez registrados con la solicitud mencionada impresa, los aspirantes deberán darse de alta en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

(<http://148.215.126.225/secinv/>).

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

Se tomarán en cuenta **únicamente** las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos que establece la convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

SEGUNDA.- Los aspirantes deberán anexar, en un solo archivo electrónico en formato PDF a partir del original, la documentación legible siguiente:

DOCUMENTACIÓN

- * Solicitud de beca impresa obtenida de la página web de la UAEM.
(<http://becas.uaemex.mx>)
- * Recibo de pago de inscripción o reinscripción (según corresponda) con sello de pagado o comprobante bancario al periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno al frente del documento.

ADEMÁS

Para alumnos de nuevo ingreso:

- * Copia del certificado de calificaciones de los estudios inmediatos anteriores, con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el porcentaje de los créditos cubiertos y el promedio general obtenido.

Para alumnos que ya acreditaron un periodo lectivo o más del programa:

- * Historial académico actualizado con firma y sello de la autoridad competente.
- * Constancia de registro del protocolo de tesis (en su caso**).
- * Carta del tutor académico en la que se indique el avance porcentual en el desarrollo y escritura de la tesis o trabajo terminal de grado (en su caso**).
- ** Es obligatorio presentar estos documentos al concluir el tercer periodo lectivo del programa o cuando el plan de estudios en vigor lo indique.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de registro en línea se realizará en el siguiente periodo:

del 06 al 22 de febrero del 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx> y en la página electrónica de la Secretaría de Investigación

a partir del 11 de marzo 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de 5 días hábiles posteriores a la publicación.

FECHA DE PAGO

QUINTA.- El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca Escolaridad para Estudios de Posgrado 2013-A

a partir del 05 abril del 2013

El pago de la beca únicamente se realizará
mediante la Credencial Tarjeta Universitaria
Inteligente activada (TUI)

SEXTA.- El número de becas a otorgar dependerá del presupuesto asignado por el H. Consejo Universitario en el marco del presupuesto anual de egresos.

La asignación de becas se otorgará, comenzando con los promedios más altos, de la siguiente manera:

1. Doctorados acreditados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) SEP-CONACYT.
2. Maestrías acreditadas en el PNPC SEP-CONACYT.
3. Especialidades acreditadas en el PNPC SEP-CONACYT.

En seguida se continúa con los promedios inferiores en el mismo orden anterior y, cuando el presupuesto asignado lo permite, se atienden de la misma manera las solicitudes de los programas no acreditados.

4. Doctorados no acreditados.
5. Maestrías no acreditadas.
6. Especialidades no acreditadas.

SÉPTIMA.- No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.

OCTAVA.- Sólo podrán postularse alumnos que estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas flexibles: maestría,

los primeros 4 periodos lectivos; doctorado directo, los primeros 8 periodos lectivos; doctorado con antecedentes de maestría, los primeros 6 periodos lectivos.

NOVENA.- Alumnos que cuenten con apoyo por parte de otro organismo para cubrir el pago de inscripción y/o colegiatura, no tienen derecho a participar en esta convocatoria.

DÉCIMA.- Estas becas no aplican al pago de cursos propedéuticos.

DÉCIMA.PRIMERA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA.SEGUNDA.- Serán causas de cancelación de la beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.TERCERA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA QUINTA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será
publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
ESTUDIOS AVANZADOS**

**EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
AVANZADOS:**

Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565

Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>

Correo Electrónico:

becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero del 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Difusión Cultural

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso k y fracción II, inciso b), 20, 24, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presencial y a distancia de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar en el periodo:

febrero – julio 2013

para obtener una:

1. Beca Grupos Artísticos

Pago único que se otorga a los alumnos que forman parte del elenco artístico universitario. Cubre el periodo febrero-julio 2013 y el monto de la beca será conforme a los siguientes promedios:

Promedio	Monto
De 8.0 a 8.5	\$2,000.00
De 8.6 a 9.0	\$2,500.00
De 9.1 a 9.5	\$3,000.00
De 9.6 a 10.0	\$3,500.00

2. Beca Divulgadores de la Ciencia y la Cultura "José Antonio Alzate"

Apoyo económico que se otorga a los alumnos que forman parte de la Red de Divulgadores de programas de ciencia y cultura universitarios. Su importe total es de \$12,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre febrero – julio 2013, con opción a renovarse si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico,

Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Tener Activada su TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente).

ADEMÁS

Para Grupos Artísticos:

- * Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Ser solista o pertenecer a un grupo del Elenco Artístico Universitario con una antigüedad mínima de 6 meses.
- * Constancia emitida por la Dirección de Promoción Artística que avale vigencia del estudiante en el elenco artístico de la UAEM.

Para Divulgadores de la Ciencia y la Cultura:

- * Promedio mínimo de calificación de 8.5 en el periodo inmediato anterior.
- * Pertenecer a la Red de Divulgadores de la Ciencia y la Cultura "José Antonio Alzate" de la UAEM o haber realizado actividades continuas de divulgación en algún espacio de la Universidad con una antigüedad mínima de 6 meses.
- * El periodo de los programas será de 6 meses, equivalente a 480 horas.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- * Solicitud de beca.
- * Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Copia del recibo de inscripción o reinscripción.
- * Carta de exposición de motivos por los cuales solicita la beca (anexando correo electrónico y número de teléfono celular)

REGISTRO EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

* **Nota:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente **a partir del 11 de marzo del 2013**

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtengan la beca Divulgadores de la Cultura y la Ciencia "José Antonio Alzate" se comprometerán por escrito a:

- * Cubrir las actividades propias del programa.
- * Realizar complementariamente actividades en apoyo a algún espacio de la Secretaría de Difusión Cultural o de otra dependencia universitaria que se les asigne.
- * Elaborar mensualmente un reporte de actividades dentro de la Red de Divulgadores y otro del espacio universitario asignado, ambos correspondientes a 10 horas; éstos deberán estar avalados por el director de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural y la autoridad universitaria responsable del espacio asignado, respectivamente.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Difusión Cultural

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al espacio académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

**DIFUSIÓN CULTURAL,
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA DE LA
SECRETARÍA DE DIFUSIÓN CULTURAL**
Calle Instituto Literario, No. 215, Col.
Centro, Toluca, México, C.P. 50030.
Tels. 2 77 35 26 y 2 77 35 27 Ext. 105
Correo electrónico: dpartistica@uaemex.mx

**UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL:**
Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Col. Centro,
Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 20 Ext. 1357
Correo electrónico: ycruzb@uaemex.mx

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA
DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:**
Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta,
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80 **Ext.** 1387, 1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx
En Facebook: [Becas Uaemex](#)
Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria del Conocimiento

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en el artículo 27, inciso IV, Capítulo V del Estatuto Universitario; artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades y Artículos 2, 9, 12, 30- 36,47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA

a los alumnos inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales, en programas académicos a participar en el período:

febrero - julio 2013

para obtener una:

BECA DE CONOCIMIENTO

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos más destacados de la UAEM, como reconocimiento a su trayectoria académica y como estímulo para su proyección profesional.

Se dará como a continuación se indica

***Licenciatura (8º período)**
6 pagos mensuales de \$2,500.00

***Licenciatura (10º período)**
6 pagos mensuales de \$3,000.00

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Se otorgará una sola beca por licenciatura a los alumnos del 8º y 10º períodos de cada Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM.

La Secretaría de Docencia, a través de la dependencia correspondiente, llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser registradas; asimismo, la documentación que no sea entregada en la fecha establecida por la dependencia queda fuera de concurso, sin excepción.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/> y efectuar el trámite en forma personal en la dependencia de administración central o espacio académico que corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el período que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para alumnos de la generación

- *Haber obtenido el promedio más alto del 7º y 9º periodos.
- *Haber obtenido la Beca del Conocimiento en el periodo anterior.
- *Haber aprobado todas las asignaturas en evaluación ordinaria (no contar con evaluaciones extraordinarias, N/P o S/D).

Nota: si no se cubrieran los requisitos anteriores, aplicaría para el PROMEDIO GENERAL más alto del 1º al 7º del 1º al 9º periodos.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del historial académico de los periodos solicitados.
- *Recibo de pago de reinscripción, según corresponda, al periodo que cursa, al presentar su solicitud con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx/>, conforme a las siguientes fechas:

Semestre	Fecha
10º	8 al 14 de febrero
8º	15 al 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FORMA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 5 de junio

El pago de la beca se realizará únicamente mediante la Credencial Universitaria Inteligente activada (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria del Conocimiento

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DECIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

SECRETARÍA DE DOCENCIA,

Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro,
Toluca, México, CP 50000.

Tels. (01 722) 2 26 23 36. Ext. 1400

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de apoyo

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero –julio 2013

para obtener una

BECA DE APOYO, PAGOS MENSUALES

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues.

Se otorgarán por cada espacio académico un máximo de **dos** becas de apoyo económico.

Esta es una beca independiente de las que otorga la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional así como de las que otorga la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

El apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2013, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) **activada** para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales.
- *No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.
- *Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior y calidad académica regular (Este requisito no aplica para los alumnos que la soliciten por primera vez).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
4. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.

5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con nombre y número de cuenta del alumno.
6. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, con visto bueno de su tutor académico.

Para renovación:

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular.
3. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con nombre y número de cuenta del alumno.
6. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, con visto bueno del tutor académico.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	8 y 11 de febrero
8°	12 y 13 de febrero
6°	14 y 15 de febrero
4°	18 y 19 de febrero
2°	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

*NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM

8 al 22 de febrero de 2013

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas mediante el oficio de propuesta por el Presidente (Director) del Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Para saber si fue favorecido con la beca, el alumno deberá acudir al Departamento de Becas del Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de apoyo

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



OCTAVA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA PRIMERA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando una fotografía digital en un disco

compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

En el caso de extravío los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de Conectividad 2013A-1

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso b), 11, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA:

a los alumnos de los niveles Medio Superior, Técnico Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

febrero-julio 2013

para obtener una:

BECA DE CONECTIVIDAD

Consiste en proporcionar una tarjeta de banda ancha para Internet a los alumnos de la UAEM que tengan acceso a una computadora personal. La tarjeta se otorgará, siempre y cuando se mantenga la condición de estudiante regular y que el Comité Interno de Becas apruebe su permanencia.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en el espacio académico que les corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.
- * Firmar contrato para recibir en comodato la tarjeta y compromiso por escrito de hacer uso adecuado de la

misma. En el caso de alumnos menores de edad de la escuela preparatoria, es necesario que dicho contrato sea firmado por el padre o tutor.

- *Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Copia de identificación oficial con domicilio.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

Para renovación:

- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Los tres puntos del apartado de la documentación.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
8°	del 18 al 22 de febrero
6°	el 15 al 17 de febrero
4°	el 12 al 14 de febrero
2°	del 8 al 11 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos **hasta las 13:00hrs, sin excepción.**

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE ENTREGA

a partir del 15 de marzo del 2013

QUINTA.- El alumno cuenta con 15 días hábiles para recoger su banda ancha a partir de la fecha de entrega en su espacio académico

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DECIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DECIMA TERCERA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la Licenciatura en Gastronomía de la Facultad de Turismo y Gastronomía en la modalidad presencial de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2013

Para obtener una:

BECA DE BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Consiste en el apoyo económico que se otorga a 30 alumnos del 2º al 10º semestre y que pertenecen a la brigada de alimentos y bebidas de la licenciatura en Gastronomía en la cual el estudiante desarrolla competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética, comprometido con la sociedad.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero – julio 2013.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Tener situación académica de regular.
- * Haber sido aceptado en la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Presentar carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Haber colaborado en mínimo dos eventos de la brigada de servicio de alimentos y bebidas previos a esta convocatoria.
- *Presentar con el Responsable de Becas de la Facultad, los reportes mensuales avalados por la Coordinación de Talleres de la Unidad el Rosedal junto con un informe final de actividades, al concluir el periodo de duración de la beca.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquiera instancia pública o privada.
- * * Los alumnos deberán presentar 4 informes mensuales a la Coordinación de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad de Gastronomía y Turismo de las actividades realizadas.
- ***Los interesados en obtener alguna de las becas institucionales que serán otorgadas en el periodo 2013A, deberán contar con la Credencial Universitaria Inteligente (TUI), así como, con identificación oficial vigente para poder realizar el cobro de la prestación en ventanilla cuando sea el caso.**

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Carta de aceptación avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas
- *Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para Renovación

- *Calidad académica regular.
- *Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Haber entregado los informes de actividades a la Coordinación de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10º	8 y 11 de febrero
8º	12 y 13 de febrero
6º	14 y 15 de febrero
4º	18 y 19 de febrero
2º	20 y 22 de febrero

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El día 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción

El responsables de becas del espacio académico deberá entregar, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de las solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente el

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

**Todo cambio en la presente convocatoria será
publicado en el Centro Virtual de Becas.**

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA:

Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, México

Tel. 2151333 Ext. 109 Lic. Sonia Edith Mejía Castillo,
Responsable de Becas de la Facultad.

Correo electrónico:

becasymovilidad_ftyg@yahoo.com.mx

En Facebook: **Apoyo al Estudiante Gastur, Lic. Sony
Mejía**

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Apoyo Económico

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 10, 17, 18, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

febrero –julio 2013

para obtener una:

1. Beca Escolaridad

Consiste en el pago único de la inscripción o reinscripción del periodo febrero–julio 2013. Se otorga conforme al desempeño académico del alumno de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio	Beca
De 7.1 a 8.0*	40%
De 8.1 a 8.4	50%
De 8.5 a 8.9	70%
De 9.0 a 10.0	100%

*NOTA: El promedio de 7.1 a 8.0 se aceptará únicamente en los planes de estudio de Ingeniería y Ciencias Exactas.

2. Beca Económica

Es el pago único de \$3,000.00 que cubre el periodo febrero 2013–julio 2013. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica Regular.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

ADEMÁS

Para Beca Escolaridad

- * No haber solicitado o ser beneficiado con la beca, Movilidad Estudiantil o Seguro Estudiantil, así como la prestación para empleados de la UAEM o de alumno consejero universitario.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del 2012B.
3. Copia del recibo de reinscripción pagado del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10º	8 y 11 de febrero
8º	12 y 13 de febrero
6º	14 y 15 de febrero
4º	18 y 19 de febrero
2º	20 y 22 de febrero

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta avalados por el Comité Interno de becas del espacio académico los días

25 y 26 de febrero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo

Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 5 de abril de 2013

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Apoyo Económico

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DECIMA SEGUNDA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al:

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN:**

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta,
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362,
1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria.

En el caso de extravió de la TUI, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarias para la reposición

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de Apoyo al CIIDNe

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso d), 26, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los egresados de las licenciaturas en Actuaría Financiera, Economía y Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía para participar en el periodo:

febrero - julio 2013

para obtener una:

BECA DE APOYO AL CIIDNe
(Centro de Impulso a la Inversión y
Desarrollo de Negocios)

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de licenciatura de la UAEM que participan en el Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios (CIIDNe) a cargo de la Facultad de Economía.

La beca consiste en el importe total de \$18,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2013, con opción a renovarse una sola vez.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Se otorgarán un máximo de diez becas por periodo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas

REQUISITOS

*Ser egresado de las licenciaturas de Actuaría Financiera, Economía o Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía, de las generaciones 2012 o 2013.

*Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

*Tener un promedio general mínimo de calificación de 8.0.

*Entrevistarse con el responsable del proyecto.

*Presentar evaluación de competencias.

*Tener disponibilidad de horario para cubrir 45 horas a la semana.

* No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca.

*Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

*Oficio de propuesta de la Facultad de Economía donde certifique las actividades del participante dentro del CIIDNe.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 22 de febrero de 2013

El 22 de febrero se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 13:00hrs, sin excepción.

CUARTA.- Los apoyos económicos se otorgarán con recursos de la Facultad de Economía, a cargo del proyecto, con la respectiva documentación.

QUINTA.- La Facultad de Economía deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación un oficio con la relación de ganadores, avalado por el Comité Interno de Becas del espacio académico

del 25 al 26 de febrero del 2013

RESULTADOS

SEXTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Facultad de Economía

a partir del 11 de marzo del 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 5 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 6 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 7 de junio

El pago de la beca únicamente se realizara mediante la credencial universitaria inteligente (TUI).

SÉPTIMA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA SEGUNDA.- La cancelación de la beca será resuelta únicamente por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

2013
febrero - julio



Universidad Autónoma
del Estado de México

Convocatoria

Beca de Apoyo al CIIDNe

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DÉCIMA TERCERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM

DÉCIMA QUINTA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas que lo acredite como beneficiario de la beca.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

FACULTAD DE ECONOMÍA:

Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria.

Tels. 2 13 13 74 y 2 14 94 11.

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN:**

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta,
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362,
1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Twitter: [@DepBecas](#)

Alumno universitario, recuerda que la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la Comunidad Universitaria.

En caso de extravío de la TUI los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

2013
febrero - julio



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DE TITULACIÓN DE LA FUNDACIÓN UAEMéx



La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV) 29 (inciso I), 30-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CONVOCA

A los alumnos egresados del Nivel Superior en la modalidad presencial de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEM a participar en el periodo:

Julio - Diciembre 2013
Para obtener una:

BECA TITULACIÓN FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a un determinado número de egresados de la Universidad que estén por presentar su evaluación profesional, sin exceder el año de egreso.

Dicha beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos de los trámites administrativos que se realizan de manera previa a la evaluación profesional.

Se otorgará la beca de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) para este concepto, de acuerdo a las siguientes modalidades, especificadas en el Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México en su artículo 8:

- I. Aprovechamiento académico.
- II. Artículo especializado para publicar en revista arbitrada.
- III. Créditos en Estudios Avanzados.
- IV. Ensayo.
- V. Examen General de Egreso.
- VI. Memoria de experiencia laboral.
- VII. Obra artística.
- VIII. Reporte de aplicación de conocimientos.
- IX. Reporte de autoempleo profesional.
- X. Reporte de residencia de investigación.
- XI. Reporte de servicio social en el área de la salud.
- XII. Tesina.
- XIII. Tesis.

Y será destinada al pago de los siguientes gastos de titulación:

- Pago por derecho de examen de evaluación profesional
- Expedición de título profesional
- Constancia de no adeudo de documentos oficiales
- Constancia de no adeudo a Biblioteca
- Apoyo bibliográfico

Bajo las siguientes:
B A S E S

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEM, en el periodo comprendido entre Julio de 2012 y Diciembre de 2013.
- Tener un promedio mínimo general de calificación de 8.0 para egresados de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Odontología así como las Licenciaturas de Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica; y de 8.5 para el resto de las licenciaturas.
- La titulación deberá ser individual, apegándose a los criterios académicos

establecidos en la reglamentación universitaria vigente.

- El aspirante no deberá contar con otra beca por el mismo concepto, otorgada por institución pública o privada.

TERCERA.- Se remitirán al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM, ubicado en el primer piso del edificio de Rectoría, los siguientes:

DOCUMENTOS

1. Solicitud de beca.
2. Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura.
3. Original y copia fotostática del oficio de liberación de la evaluación profesional.
4. Recibos originales, sin pagar, expedidos por la UAEM, en caso de haber sido pagados por el alumno, no habrá reembolso de los recibos.

Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social.

El estímulo económico será otorgado a los primeros 50 egresados que presenten su solicitud y que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o hasta agotar el presupuesto establecido y aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación de \$300,000.00 mil pesos.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:
Del 1 de Julio al 13 de Diciembre de 2013

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer campo deberán teclear su número de cuenta y en el segundo los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA.- Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación y cotejará la documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente los mismos se remitirán semanalmente a la Fundación UAEMéx, A.C. para su revisión y validación, a partir del:

1 de Julio al 13 de Diciembre de 2013

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

RESULTADOS

QUINTA Se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas, <http://www.uaemex.mx/cvb> y en el portal de la Fundación <http://www.fundacionuaemex.org>, mismos que serán actualizados mensualmente.

A partir del 8 de Julio de 2013

SEXTA.- El candidato seleccionado deberá presentar en las oficinas de la Fundación los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación, una vez que éstos hayan sido cotejados por el Departamento de Becas de la UAEM,

los cuales serán cubiertos con cheque expedido por la Fundación a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, mismo que será entregado al becario para que éste, realice el pago correspondiente en el área de tesorería de la misma universidad.

SÉPTIMA.- El cheque será otorgado por la Fundación UAEMéx al becario, después de la entrega de resultados, previa notificación a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario proporcionar los teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

OCTAVA.- Los egresados beneficiados deberán proporcionar copia fotostática de los recibos pagados a más tardar una semana después de recibida la beca en las oficinas de la Fundación, así como la entrega a través de correo electrónico de 10 fotografías del evento de evaluación profesional y una copia del título obtenido.

NOVENA.- Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA.- Son causas de cancelación o termino, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se le haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA QUINTA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.
Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca,
México. Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109
Correo electrónico: mercadotecnia@fundacionuaemex.org
En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)
En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca de Lerdo, Estado de México, Junio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/BecasUaemex)



Twitter: [@DepBecas](https://twitter.com/DepBecas)





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



PROGRAMA DE EXCELENCIA BÉCALOS OTOÑO 2013



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción IV), 29 I, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM, el programa Bécalos de Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México.

CONVOCA

A los alumnos de nivel Superior en sistema escolarizado de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, de las distintas áreas de estudio a participar dentro del

programa excelencia Bécalos
en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014

La beca consiste en un apoyo económico mensual para el sostenimiento de la excelencia académica, cuyo monto dependerá del grado escolar en que se encuentre inscrito el estudiante, conforme a la siguiente tabla:

Año del plan de estudio	Monto
7°	\$ 1,100.00
5°	\$ 1,000.00
3°	\$ 900.00
1°	\$ 800.00

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es un requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

*No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

*Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.

*Contar con un promedio igual o mayor a 8.5 en el periodo 2013 A .

*Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Copia del recibo de reinscripción.
4. Ficha de identificación BÉCALOS-UAEM debidamente llenada.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el Espacio Académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.-La asignación de becas se otorgará, comenzando con los alumnos de renovación, seguidos por los promedios más altos y así sucesivamente en forma descendente hasta a completar los lugares disponibles de la siguiente manera:

- 60 lugares para 1° semestre
- 60 lugares para 3° semestre
- 60 lugares para 5° semestre
- 60 lugares para 7° semestre

OCTAVA.-Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA PRIMERA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA PARA LA CONTINUIDAD UNIVERSITARIA "MÓNICA PRETELINI DE PEÑA"

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso m), 22, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

Agosto 2013 - Enero 2014
para obtener una

BECA PARA LA CONTINUIDAD UNIVERSITARIA "MÓNICA PRETELINI DE PEÑA"

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

1. Madres Jóvenes
2. Jóvenes embarazadas
3. Jóvenes padres de familia
4. Apoyo para guardería
5. Jóvenes con capacidades diferentes
6. Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas

Para todas las modalidades, el apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 - Enero 2014, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad. Cabe hacer mención que en esta modalidad no hay reembolsos.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.
*No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.

*Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*Calidad académica regular. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes).

*Integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas).

REQUISITOS PARA NUEVO INGRESO Y RENOVACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM, copia del certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
5. Copia del último comprobante de ingresos vigentes: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.

Para madres jóvenes:

- *Ser soltera y tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca.
- *Copia del acta de nacimiento del hijo registrado (copia fotostática).
- *Presentar del acta de nacimiento de la solicitante (copia fotostática).

Para jóvenes embarazadas:

- *Tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca y estar embarazadas por primera vez.
- *Certificado o constancia de embarazo emitido por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).
- *Presentar del acta de nacimiento de la solicitante (copia fotostática).

Las alumnas madres jóvenes o jóvenes embarazadas que soliciten la beca, podrán asistir mensualmente al CICMED para participar en el Programa de Salud Pre y Perinatal sin costo, como beneficio adicional.

Para jóvenes padres de familia:

- *Ser hombre casado o en concubinato.
- *Tener entre 15 y 25 años al momento de solicitar la beca.
- *Copia del acta de nacimiento del hijo registrado.
- *Copia del acta de matrimonio o acta administrativa emitida por el H. Ayuntamiento donde se informe el tiempo del concubinato.
- *Presentar del acta de nacimiento del solicitante (copia fotostática).
- *Constancia vigente de trabajo con un mínimo de 3 meses de antigüedad.

Para apoyo para guardería:

- *Ser padre o madre de hijos de 45 días de nacidos y hasta 6 años de edad.
- *Constancia, recibo de pago o escrito libre donde conste que se brinda el apoyo en el cuidado de su hijo (a), mismo que será sujeto a verificación.
- *Acta de nacimiento del hijo y del solicitante (copia fotostática).
- *Comprobante de pagos de guardería.

Para jóvenes de pueblos y comunidades indígenas:

- *Estar registrado en la base de datos del Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la UAEM (DAAEI).
- *Redactar un manuscrito de 2 cuartillas en el que plasmen su cosmovisión como estudiantes indígenas.
- *Acudir al Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la UAEM (DAAEI) a actualizar los datos académicos y participar en las actividades que el departamento les solicite.

Para jóvenes con capacidades diferentes:

- *Copia del certificado o constancia de discapacidad emitida por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).

NOTA 1: A los alumnos con discapacidad visual, auditiva o motriz permanente y que hayan sido beneficiados con esta beca, se les otorgará un apoyo económico adicional.

NOTA 2: El Centro de Investigación y Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED) es el responsable de dictaminar a los ganadores de las solicitudes de las modalidades de madres jóvenes, jóvenes embarazadas y jóvenes con capacidades diferentes.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o



Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:
07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los Espacios Académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvb>, y en el Espacio Académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SEPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acérquese con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central correspondiente.

MADRES JÓVENES, JÓVENES EMBARAZADAS, JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES:

Centro de Investigación en Ciencias Médicas (CICMED): Av. Jesús Carranza, No. 205, Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 60130.
Tel. (01 722) 219 41 22 y 2128027
Extensión: 101 y 133
Correo electrónico: coordinacion_cicmed@uaemex.mx

JÓVENES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:

Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas: Torre Académica, planta baja, Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México.
Tel. 2 15 52 88 Ext. 225
Correo electrónico: daei.estuindi@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA PARA DEPORTISTAS



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso f, g y j), 15, 16, 19, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014
Para obtener una

1. Beca Deportiva

Dirigida a los alumnos de la UAEM integrantes de equipos deportivos representativos de la Universidad y a aquellos alumnos medallistas que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), la COM (Comité Olímpico Mexicano) y el CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación).

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en tres parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 – Enero 2014.

Los alumnos que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales, recibirán un incremento en el monto de la beca a partir de la fecha de la competencia y por un número de doce pagos.

Además, los alumnos que obtengan el 1° o 2° lugar serán beneficiados con el exento o reembolso de pago de inscripción o reinscripción del periodo que cursa.

Tabla de montos:

Lugar	Monto
1°	\$3,000.00
2°	\$2,500.00
3°	\$2,000.00
4°	\$1,500.00

2. Beca Deportiva Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol americano Potros Salvajes de la UAEM.

El apoyo consta en el importe total diferido en parcialidades comprendidas durante el periodo febrero - julio 2013 y con opción a renovarse si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Tabla de montos:

No. de becas	Monto
14	\$2,400.00
4	\$3,200.00
1	\$4,500.00
1	\$6,000.00

3. Beca Deportiva Futbol Profesional Potros UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol profesional.

El apoyo consta de un importe total diferido a tres parcialidades comprendidas dentro del periodo Agosto 2013 – Enero 2014 y con opción a renovarse cada seis meses si se cumplen con los requisitos de elegibilidad.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

*Ser alumno de la UAEM.

*Ser integrante de uno de los equipos representativos de la UAEM o de uno de los equipos de futbol Potros de la UAEM y que cumplan con los Lineamientos Internos avalados por la Dirección de Actividades Deportivas.

*No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, con el nombre del alumno y número de cuenta del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud.

*Para equipos deportivos representativos de la Universidad:

* Presentar copia del roster donde se encuentre enlistado.

*Para Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM:

* Presentar copia de la tabla de puntuación oficial de la ONEFA.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas: del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El 21 de agosto, se recibirán solicitudes en la Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM de las 9:00 hasta las 15:00 horas, sin excepción.

La Dirección de Actividades Deportivas deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas, de las 9:00 hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

28 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en la Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:
Mariano Matamoros, No. 1000, Esq. Venustiano Carranza,
Col. Universidad, Toluca, México.
C.P. 50130.
Tels. 2 12 82 03 y 2 12 29 02.
Correo electrónico: e_victoria@hotmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



“BECA A LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA FUNDACIÓN UAEMéx”



La FUNDACIÓN UAEMéx, A. C., a través del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción II inciso f) 30-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México y Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México en los artículos del 1-25, 30-35, 52, 53.

CONVOCA

A los alumnos de Nivel Superior, en la modalidad presencial de los organismos académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar en el periodo.

Julio - Diciembre 2013
Para obtener un:

Beca en Apoyo a la Movilidad Estudiantil FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos que participan en programas de intercambio académico o movilidad estudiantil nacional e internacional, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de forma personal en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

SEGUNDA.- Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación conforme a lo establecido en esta convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
 - Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.5.
 - Haber cubierto el 50% de los créditos del plan de estudios en el que se encuentre inscrito.
 - Validar, ante la Dirección de Cooperación Académica Nacional e Internacional de la UAEM (DCANI), el trámite para realizar estudios de movilidad durante el periodo enero- julio 2014.
 - CUARTA.- Se remitirá por parte del alumno, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM la siguiente:
- DOCUMENTACIÓN
- Solicitud de beca en la página web de la UAEM.
 - Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente de la Fundación UAEMéx y sellada por la (DCANI).
 - Copia del historial académico del último semestre cursado (2013A), con carga mínima de 4 materias.
 - Contar con la carta de postulación académica expedida por el director o coordinador del espacio académico, dirigida a la dirección.
 - Copia de la carta de aceptación de la Institución donde realizará los estudios y con la cual la Universidad tenga un Convenio de Intercambio Académico (Ver nota 1).

Nota 1. En caso de no tener la carta de autorización al momento de realizar la solicitud de beca, será requisito contar con el visto bueno de la DCANI de que el trámite se está llevando a cabo de acuerdo con los tiempos de la Universidad a la que el candidato está aplicando.

QUINTA.- El Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación recibirá las solicitudes y llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA.- La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM.

- Dictaminará la Fundación

Del 1 de julio al 6 de diciembre de 2013

RESULTADOS

SÉPTIMA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

a partir del 6 de diciembre de 2013

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Número de becas y monto:

Ocho becas de \$25,000.00 para movilidad internacional.
Cinco becas de \$10,000.00 para movilidad nacional

FECHAS DE PAGO

OCTAVA.- El pago de la beca se realizará en la Fundación UAEMéx después de la entrega de resultados, previa notificación telefónica a cada uno de los estudiantes, por lo cual es necesario que proporcionen teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

NOVENA.- Los alumnos beneficiados, a su regreso deberán proporcionar en las oficinas de la Fundación, 10 fotografías digitales de su estancia y presentar un reporte impreso y enviarlos al correo electrónico: mercadotecnia@fundacionuaemex.org en medio digital de sus actividades del impacto de la beca recibida en su vida personal y profesional.

DÉCIMA.- Los alumnos beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM y 25 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- Serán causas de cancelación de la beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM y 52 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- El alumno podrá solicitar su cancelación de participación en la movilidad estudiantil, cuando se presenten los casos del artículo 52 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la UAEM,

reintegrando la beca recibida a la misma Fundación UAEMéx en un periodo no mayor de dos semanas de reincorporado a su espacio académico, presentando carta de exposición de los motivos que lo obligaron a ya no realizar la movilidad estudiantil, validada por el Director o coordinador del espacio académico al que el alumno pertenezca.

DÉCIMA CUARTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA QUINTA.- El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C.

DÉCIMA SEXTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.
Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010,
Toluca, México. Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109
Correo electrónico: mercadotecnia@fundacionuaemex.org
En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)
En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca de Lerdo, Estado de México, Junio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



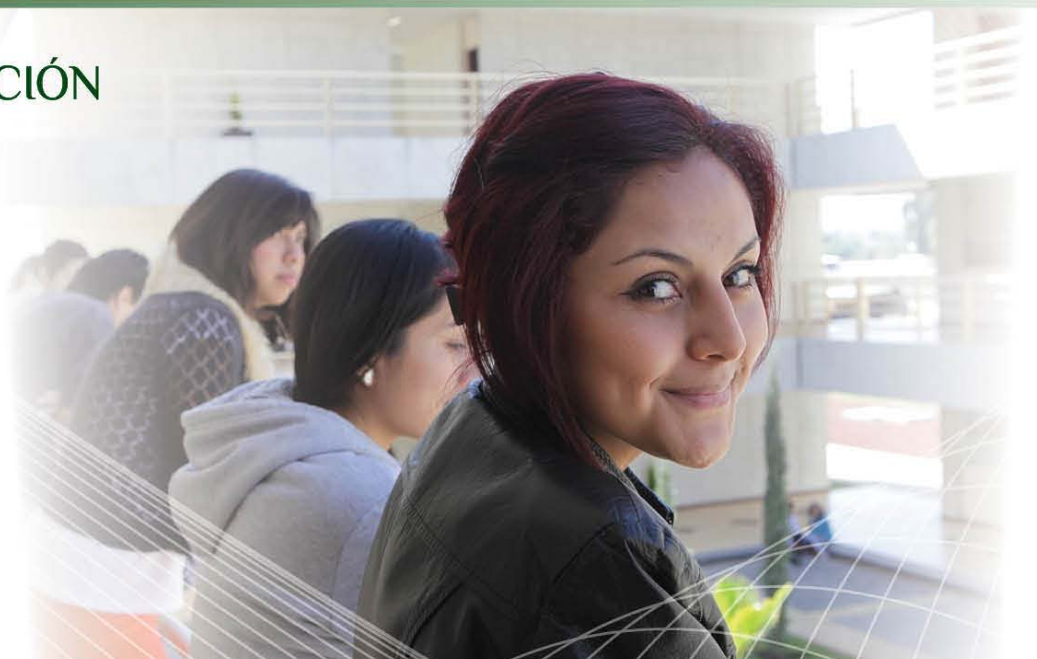
Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/BecasUaemex)



Twitter: [@DepBecas](https://twitter.com/DepBecas)





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DESARROLLO “IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II), 27, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la UAEM del Nivel Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014
para obtener una

BECA DESARROLLO “IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presten un servicio de apoyo en programas universitarios como:

1. Servicio Social
2. Prácticas o Estancias Profesionales
3. Jóvenes Brigadistas

Dicho apoyo consta de un importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 – Enero 2014, con opción de renovarse sólo una vez si se mantienen los requisitos de elegibilidad, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es un requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

- *No contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.
- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A..
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Realizar un servicio de apoyo de acuerdo con su perfil profesional.
- *Cubrir un mínimo de 480 horas en un plazo no menor a seis meses ni mayor a un año.
- *Contar con el 50% de los créditos de su plan de estudios para servicio social y 70 % para prácticas o estancias profesionales.
- *Acudir a una entrevista previa en el espacio académico o administrativo de la UAEM que oferte vacantes para esta beca.

ADEMÁS

Para Servicio Social:

*Haber sido aceptado para realizar su Servicio Social en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.

Para Prácticas o Estancias Profesionales:

*Haber sido aceptado para realizar sus prácticas o estancias profesionales en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.

*Registrarse en el Portal del Servicio Universitario de Empleo (SUE) de la UAEM:

<http://sueuaemex.trabajando.com> y en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP)
<https://148.215.1.65:9446/Supp/>

Para Jóvenes Brigadistas:

*Tener un promedio mínimo de 7.0 en el periodo 2013A
*Asistir a la reunión de integración de brigadas. *Presentar, por brigada, proyecto viable de desarrollo comunitario avalado por un asesor académico.

1. Solicitud de beca.
2. Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
3. Copia del historial académico del periodo 2013A.

Para Servicio Social:

1. Carta compromiso avalada por el responsable de Servicio Social del espacio académico.
Para Prácticas o Estancias Profesionales:
1. Carta compromiso emitida por Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada por las instancias correspondientes y con el Vo.Bo. del Departamento de Inducción al Mercado Laboral.

PARA RENOVACIÓN

Para los alumnos que quieran renovar el beneficio de la beca, deberán de entregar lo siguiente:

1. Además de la documentación,
2. Presentar oficio firmado por la instancia receptora que justifique la renovación y constancia de terminación de la anterior práctica o estancia profesional emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.
Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán como fecha límite las solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013. Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su espacio académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; será motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- En el caso de las becas de Servicio Social se debe llevar un formato de registro y control de asistencia sobre los becarios en cada Dependencia receptora, el cual se encuentra ubicado en el Centro Virtual de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acudir con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

JÓVENES BRIGADISTAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario pte. No. 102, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 00 Ext. 7800 y 7819
Correo electrónico: desarrollocomunitario@uaemex.mx

PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE INDUCCIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario pte. No. 102, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 00 Ext. 7802 y 7818
Correo electrónico: diml@uaemex.mx

SERVICIO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:
Av. Instituto Literario Ote. No. 100, Edificio Histórico de Rectoría, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez”
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Facebook: Becas Uaemex

Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA HOSPEDAJE O TRANSPORTE



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:
Agosto 2013 – Enero 2014
para obtener una

BECA HOSPEDAJE O TRANSPORTE

Consiste en el apoyo económico para gastos de hospedaje o transporte que se otorga a los alumnos de primer y segundo año de la UAEM de escasos recursos, que provienen de lugares distantes al Espacio Académico donde se encuentran realizan sus estudios, siempre y cuando dichos estudios no existan en la zona de procedencia.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 – Enero 2014, para gastos de hospedaje o transporte.

Se dará prioridad a los alumnos que radiquen en localidades rurales, comunidades indígenas con población dispersa y zonas urbanas marginadas

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales.
- *Calidad académica regular.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

DOCUMENTACIÓN:

Para hospedaje:

- * Contrato de arrendamiento vigente.

Para transporte:

- *Copia del comprobante reciente (menor a tres meses) del lugar donde reside el alumno: recibo de luz, agua, predial o teléfono, según sea el caso.

PARA RENOVACIÓN

Los alumnos del 5º, 7º y 9º periodo sólo podrán participar si son "alumnos de renovación", de lo contrario su solicitud no será beneficiada.

Debiendo presentar lo siguiente:

- 1.-Calidad académica regular.
2. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A.
3. Contrato de arrendamiento vigente
4. Solicitud de beca.
5. Copia del historial académico del periodo 2013A.
6. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
7. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección:
<http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:
Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su espacio académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- La asignación de becas se otorgará comenzando con los alumnos de renovación, seguidos por los promedios más altos y así sucesivamente en forma descendiente hasta completar los lugares disponibles.

OCTAVA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA PRIMERA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS**

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Facebook: Becas Uaemex

Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



ENFOQUE A LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 10, 17, 18, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos pasantes en Servicio Social de las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina y a los alumnos que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente; se les invita a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014

Para obtener uno de los siguientes apoyos económicos:

1.Beca CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón)

Para los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular, de la Facultad de Medicina de las carreras en Terapia Física y Terapia Ocupacional.

Se otorgará el importe total diferido en parcialidades entre Agosto 2013 – Enero 2014 de acuerdo con el promedio del periodo inmediato anterior:

Promedio	Monto total
9.1 – 10	\$5,000.00
8.0 – 9.0	\$4,500.00
7.1 -7.9	\$4,000.00
6.0 – 7.0	\$3,500.00

1.Beca Jóvenes ecologistas

Dirigida a los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular, contar con un promedio mínimo de 8.0, que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Consiste en un importe total de \$6,000.00 distribuidos en tres parcialidades comprendidas entre Agosto 2013-Enero 2014.

1.Beca Fomento a la salud

Se otorga a pasantes en Servicio Social de las licenciaturas en Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Psicología, que proporcionen atención médica de primer nivel a la comunidad universitaria.

Cubre un periodo de doce meses con un pago de \$1,000.00 en cada uno, siempre y cuando renueven la beca a los seis meses.

2.Medicina del deporte

Dirigida a los médicos residentes inscritos en la especialidad de Medicina del Deporte en la Facultad de Medicina que proporcionan consulta externa relacionada con el deporte universitario o cubren los eventos deportivos convocados por la Secretaría de Rectoría a través de la Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM.

Se otorgará un máximo de siete becas, las cuales cubrirán doce pagos mensuales con un monto de \$3,000.00 cada uno y la posibilidad de renovarse por un máximo de dos años más; siempre y cuando renueven la beca a los seis meses.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria en la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente y en la Facultad de Medicina según corresponda.

Es un requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

* Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

* No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para Jóvenes ecologistas:
*Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A.

* Pertenecer a la brigada de Protección al Ambiente del Organismo Académico.

*Presentar un proyecto de trabajo y sus correspondientes informes mensuales que incluyan correo electrónico y las actividades relacionadas con alguno de los siguientes proyectos:
a) Residuos sólidos.
b) Residuos peligrosos.
c) Ahorro de Agua y Energía Eléctrica.
d) Biodiversidad
e) Vinculación con organizaciones del sector ambiental, y/o

*Entregar al programa de Protección al Ambiente en el 2° piso del edificio "La Violeta", Avenida Independencia Pte. Núm. 112, Colonia Centro, Toluca México, o bien al correo electrónico ambienteuni@yahoo.com.mx, un proyecto de trabajo y los correspondientes informes mensuales de las actividades realizadas: con el visto bueno del responsable de Protección al Ambiente y/o coordinador de Extensión y Vinculación del Espacio Académico, que incluya 20 horas a la semana, como mínimo, en temas afines a los proyectos citados.

*Asistir a los eventos convocados por la Coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico correspondiente y del Programa de Protección al Ambiente.

Para Fomento a la salud
*Participar en uno de los programas que opere la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria al Ambiente, Centro de Investigación en Ciencias Médicas o la Facultad de Odontología.
*Cubrir un horario matutino o vespertino de acuerdo con las necesidades de cada programa.

Para Medicina del deporte:
*Ser médico residente en la Especialidad de Medicina del deporte.
*Realizar actividades de consulta externa.
* Participar en la cobertura de eventos.
*Realizar evaluaciones morfológicas.
*Cubrir un mínimo de 25 horas a la semana durante seis meses.

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca

Para CRIT

*Copia del historial académico del periodo 2013A.
*Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para Jóvenes ecologistas:

*Oficio del espacio académico donde certifique las actividades del alumno dentro del Programa de Protección al Ambiente, firmado por el Director o Encargado del despacho y el Responsable del Programa de Protección al Ambiente, o coordinador de Extensión y Vinculación del Espacio Académico correspondiente.

*Copia legible del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, del periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

*Copia legible del historial académico del periodo inmediato anterior.

Para Fomento a la salud

*Copia del oficio de propuesta de la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, Centro de Investigación en Ciencias Médicas o Facultad de Odontología, según corresponda, dirigido a la Secretaría de Extensión y Vinculación, que certifique las actividades de servicio social del pasante e indique el periodo y horario que cubrirá, así como el proyecto del que formará parte.

Para Medicina del deporte:

*Oficio de propuesta de la Coordinación de la Especialidad de Medicina del deporte que certifique las actividades del médico participante.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP. Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica en la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, la Facultad de Medicina y en la Facultad de Odontología, según corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en las dependencias indicadas hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Las dependencias indicadas en la cláusula primera; deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

28 de Agosto de 2013

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico a partir del 30 de Agosto de 2013

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas. Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE:
Independencia pte., No. 112, 2° piso, Col. Centro (arriba de Bisquets Obregón), Toluca, México.
Tel. 2 13 40 50.
Correo electrónico: ambiente@uaemex.mx

FACULTAD DE MEDICINA:
Paseo Tollocán s/n, Esq. Jesús Carranza, Toluca, México.
Tels. 2 17 48 31 Ext. 117.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS (CICMED):
Av. Jesús Carranza, No. 205, Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50130.
Tel. (01 722) 2 80 68 22 y 2 19 41 22
Extensión: 101 y 133
Correo electrónico: coordinacion_cicmed@uaemex.mx

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:
Av. Jesús Carranza s/n, Esq. Paseo Tollocan, Col. Universidad, Toluca, México.
Tels. 2 17 96 07 y 2 17 90 70
Correo electrónico: Ros600805@yahoo.com.mx

COORDINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL DEPORTE:
Av. Jesús Carranza s/n, Esq. Paseo Tollocan, Col. Universidad, Toluca, México.
Tel. (01 722) 2 17 41 42
Correo electrónico: medicinadepdeporte@hotmail.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Facebook: Becas Uaemex

Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



PARA TITULACIÓN “DR. JUAN JOSAFAT PICHARDO”



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (apartado II, inciso k), 29D, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM.

CONVOCA

A los egresados de alguno de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, interesados en participar en el periodo:

Julio 2013 – Enero 2014
Para obtener una:

PARA TITULACIÓN “DR. JUAN JOSAFAT PICHARDO”

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a un número determinado de egresados de la UAEM que presenten y aprueben su evaluación profesional durante el periodo enero 2013 – enero 2014.

Cubre un pago único destinado a recuperar los gastos de titulación de los universitarios que muestren un compromiso con la Institución y con la sociedad.

Para trabajos de titulación bajo la modalidad de tesis se otorgará un estímulo de \$10,500.00 pesos para los primeros 110 alumnos que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

A fin de apoyar a aquellos alumnos que egresen de licenciaturas de naturaleza eminentemente práctica, se contempla otorgar esta beca a quienes participen en otras modalidades de titulación tales como obra artística, artículo científico arbitrado, etc. Acorde a las modalidades específicas en el Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional de la UAEM. En este sentido, se otorgarán 280 becas a igual número de alumnos, por un monto de \$5,500.00 pesos, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria y efectuar el trámite de manera personal en la Secretaría de Docencia de la UAEM.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas

SEGUNDA.- La Secretaría de Docencia quien llevará a cabo la revisión únicamente de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la presente convocatoria

REQUISITOS

*No contar con alguna otra beca, otorgada por la UAEM o cualquier instancia pública o privada en el periodo que cursa actualmente.

*Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2013.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 puntos al finalizar la licenciatura.
*Haber presentado la evaluación profesional antes de solicitar la beca, habiendo aprobado con mención honorífica o por unanimidad de votos.

*Haberse titulado exclusivamente mediante tesis, individual o colectiva, apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.

*Cuando se trate de tesis colectiva, sólo se entregará un estímulo.

*Para los alumnos que participen con modalidades de titulación distintas a la tesis, haber cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional de la UAEM.

*Las opciones de evaluación que además de la tesis participan en esta convocatoria son: memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista arbitrada, aprovechamiento académico, examen general de Egreso de Licenciatura (EGEL) y obra artística.

*Cuando se trate de trabajos u obras colectivas, sólo se entregará un estímulo.

DOCUMENTACIÓN

La documentación se entregará integrando un expediente con los siguientes documentos:

*Solicitud de beca.

*Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura. (El original es únicamente para su cotejo)

*Un ejemplar del trabajo de titulación: tesis, memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista arbitrada, aprovechamiento académico, Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y obra artística.

*Resumen del trabajo de titulación en no más de cinco cuartillas.

*Para los casos de titulación por obra artística deberá presentar por escrito o en CD, el protocolo del proyecto, así como la evidencia fotográfica correspondiente.

*Original y copia del acta del examen recepcional.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 01 de julio de 2013 al 28 de Enero de 2014

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP. Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación se realizará en la Secretaría de Docencia del

Del 01 de julio de 2013 al 28 de Enero de 2014

La Secretaría de Docencia deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas, de las 9:00 hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

30 de Enero de 2014

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 3 de Febrero de 2014

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

FECHA DE PAGO

A partir del 30 de abril de 2014

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; será motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se le haya publicado el folio del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca en el Centro Virtual de Becas.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

SECRETARÍA DE DOCENCIA

Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México, CP 50000.
Tels. (01 722) 2 26 23 36. Ext. 1400

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez”
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Facebook: Becas Uaemex

Twitter: @DepBecas



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



DIFUSIÓN CULTURAL



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso k y fracción II, inciso b), 20, 24, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014
para obtener una

1. Beca Grupos Artísticos

Pago único que se otorga a los alumnos que forman parte del elenco artístico universitario. Cubre el periodo Agosto 2013 – Enero 2014 y el monto de la beca será conforme a los siguientes promedios:

Promedio	Monto
De 8.0 a 8.5	\$2,000.00
De 8.6 a 9.0	\$2,500.00
De 9.1 a 9.5	\$3,000.00
De 9.6 a 10.0	\$3,500.00

2. Beca Divuladores de la Ciencia y la Cultura “José Antonio Alzate”

Apoyo económico que se otorga a los alumnos que forman parte de la Red de Divuladores de programas de ciencia y cultura universitarios. Su importe total es de \$12,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013- Enero 2014, con opción a renovarse si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
Es un requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

*No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.
* Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
* Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

REQUISITOS

Para Grupos Artísticos:

* Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0 en el periodo 2013A.
* Ser solista o pertenecer a un grupo del Elenco Artístico Universitario con una antigüedad mínima de 6 meses.
* Constancia emitida por la Dirección de Promoción Artística que avale vigencia del estudiante en el elenco artístico de la UAEM.

Para Divuladores de la Ciencia y la Cultura:

*Promedio mínimo de calificación de 8.5 en el periodo 2013A.
*Pertener a la Red de Divuladores de la Ciencia y la Cultura “José Antonio Alzate”

de la UAEM o haber realizado actividades continuas de divulgación en algún espacio de la Universidad con una antigüedad mínima de 6 meses, comprobada

mediante oficio emitido por el responsable de becas del Espacio Académico.
*El periodo de los programas será de 6 meses, equivalente a 480 horas.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Copia del recibo de inscripción o reinscripción.
4. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar copia del certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
5. Carta de exposición de motivos por los cuales solicita la beca (anexando correo electrónico y número de teléfono celular)

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:
Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico, a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtengan la beca Divuladores de la Ciencia y la Ciencia “José Antonio Alzate” se comprometerán por escrito a:

*Cubrir las actividades propias del programa, que serán designadas por el Director de Desarrollo e Investigación Cultural de la Universidad.

*Realizar complementariamente actividades en apoyo a algún espacio de la Secretaría de Difusión Cultural o de otra dependencia universitaria que se les asigne.

*Elaborar mensualmente un reporte de actividades dentro de la Red de Divuladores y otro del espacio universitario asignado, ambos correspondientes a 10 horas; éstos deberán estar avalados por el director de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural y la autoridad universitaria responsable del espacio asignado, respectivamente y corresponder con el programa de actividades dispuesto por el proyecto.

Los que no pertenezcan a la Red de Divuladores pero estén ejerciendo actividad continua de divulgación y sean merecedores a la beca deberán entregar su reporte mensual a los Coordinadores de Difusión Cultural respectivo.

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA PRIMERA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE DIFUSIÓN CULTURAL

Calle Instituto Literario, No. 215, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50030.
Tels. 2 77 35 26 y 2 77 35 27 Ext. 105
Correo electrónico: dpartistica@uaemex.mx

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DIFUSIÓN CULTURAL:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 20 Ext. 1357
Correo electrónico: mrmontesh@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enriquez”
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO

DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



ra obtener una

BECA DEL CONOCIMIENTO



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en el artículo 27, inciso IV, Capítulo V del Estatuto Universitario; artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades y Artículos 2, 9, 12, 30- 36,47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CONVOCA

A los alumnos inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, en programas académicos a participar en el período:

Agosto 2013 – Enero 2014

para obtener una

BECA DEL CONOCIMIENTO

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos más destacados de la UAEM, como reconocimiento a su trayectoria académica y como estímulo para su proyección profesional.

Se dará como a continuación se indica

***Licenciatura (7° periodo)**
6 pagos mensuales de \$2,500.00

***Licenciatura (9° periodo)**
6 pagos mensuales de \$3,000.00

Se otorgará una sola beca por licenciatura a los alumnos del 7° y 9° periodos de cada Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM.

La Secretaría de Docencia, a través de la dependencia correspondiente, llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser registradas; asimismo, la documentación que no sea entregada en la fecha establecida por la dependencia queda fuera de concurso, sin excepción.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es un requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

*No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

*Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.

*Estar inscrito en el período que cursa al momento de presentar la solicitud.

Para alumnos de la generación

*Haber obtenido el promedio más alto del 7° y 9° periodos.

*Haber obtenido la Beca del Conocimiento en el periodo anterior.

*Haber aprobado todas las asignaturas en evaluación ordinaria (no contar con evaluaciones extraordinarias, N/P o S/D).

Nota: si no se cubrieran los requisitos anteriores, aplicaría para el PROMEDIO GENERAL más alto del 1° al 7° o del 1° al 9° periodos.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico de los periodos solicitados.
3. Recibo de pago de reinscripción, según corresponda, al periodo que cursa, al presentar su solicitud con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su espacio académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

SECRETARÍA DE DOCENCIA,
Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México, CP
50000.
Tels. (01 722) 2 26 23 36. Ext. 1400

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas



BECA CONECTIVIDAD 2013 - 2014



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso b), 11, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Junio 2014

para obtener una

BECA CONECTIVIDAD

Consiste en proporcionar una tarjeta de banda ancha para Internet a los alumnos de la UAEM que tengan acceso a una computadora personal. La tarjeta se otorgará, siempre y cuando se mantenga la condición de estudiante regular y que el Comité Interno de Becas apruebe su permanencia.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS

- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.
- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Firmar contrato de comodato y compromiso para hacer uso adecuado de la tarjeta de banda ancha. En el caso de alumnos menores de edad de la escuela preparatoria, es necesario que dicho contrato sea firmado por el padre o tutor.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.
5. Copia de identificación oficial con domicilio (IFE).

PARA RENOVACIÓN

Para los alumnos que quieran renovar el beneficio de la beca, deberán de entregar lo siguiente:

1. Solicitud de beca.
2. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A.
3. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.
5. Copia de identificación oficial con domicilio.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

A partir del 6 de Septiembre de 2013

CUARTA.- El alumno cuenta con 15 días hábiles para recoger su banda ancha a partir de la fecha de entrega en su espacio académico.

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- El alumno deberá entregar al Responsable de Becas de su Espacio Académico la tarjeta de banda ancha los primeros cinco días del mes de julio del 2014.

DÉCIMA PRIMERA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DE BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la Licenciatura en Gastronomía de la Facultad de Turismo y Gastronomía en la modalidad presencial de la UAEM a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014

Para obtener una:

BECA DE BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Consiste en el apoyo económico que se otorga a 30 alumnos del 3º al 9º semestre y que pertenecen a la brigada de alimentos y bebidas de la licenciatura en Gastronomía en la cual el estudiante desarrolla competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética, comprometido con la sociedad.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 – Enero 2014

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

- *No contar con alguna otra beca, otorgada por la UAEM o cualquier instancia pública o privada en el periodo que cursa actualmente.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Tener situación académica de regular.
- * Haber sido aceptado en la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Presentar carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Haber colaborado en mínimo dos eventos de la brigada de servicio de alimentos y bebidas previos a esta convocatoria.
- *Presentar con el Responsable de Becas de la Facultad, los reportes mensuales avalados por la Coordinación de Talleres de la Unidad el Rosedal junto con un informe final de actividades, al concluir el periodo de duración de la beca.

**Los alumnos deberán presentar 4 informes mensuales a la Coordinación de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad

de Gastronomía y Turismo de las actividades realizadas.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Carta de aceptación avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas
4. Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

PARA RENOVACIÓN

Para los alumnos que quieran renovar el beneficio de la beca, deberán de entregar lo siguiente:

1. Calidad académica regular.
2. Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
3. Haber entregado los informes de actividades a la Coordinación de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad.
4. Copia del historial académico del periodo 2013A.
5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

del 07 al 21 de agosto de 2013

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 hrs, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

El responsable de becas de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEM deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su espacio académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 30 de agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o termino, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se le haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA:
Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, México
Tel. 2151333 Ext. 109 Lic. Sonia Edith Mejía Castillo, Responsable de Becas de la Facultad.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2013

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Facebook: Becas Uaemex

Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DE APOYO PAGOS MENSUALES



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.

5. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
6. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, con visto bueno de su tutor académico.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014

para obtener una

BECA DE APOYO, PAGOS MENSUALES

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues.

Se otorgarán por cada Espacio Académico un máximo de dos becas de apoyo económico.

El apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 – Enero 2014, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

*No contar con alguna otra beca, otorgada por la UAEM o cualquier instancia pública o privada en el periodo que cursa actualmente.

* Integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
4. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá

PARA RENOVACIÓN

Para los alumnos que quieran renovar el beneficio de la beca, deberán de entregar lo siguiente:

1. Solicitud de beca.
2. Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo 2013A y calidad académica regular.
3. Copia del último comprobante de ingresos vigente: talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con nombre y número de cuenta del alumno.
5. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, con visto bueno del tutor académico.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico,

a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o comunicarse a:

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DE APOYO MODALIDAD EXENCIÓN



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los Espacios Académicos de la UAEM a participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014
para obtener una

**Beca de Apoyo,
modalidad exención**

Consiste en la exención total del pago de inscripción o reinscripción al periodo 2013B (Agosto 2013–Enero 2014) que se otorga a los alumnos de la UAEM que presenten una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues. En esta modalidad no hay reembolsos.

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS

* No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

* Estar en trámite de inscripción o reinscripción.

* Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea menor o igual a cuatro salarios mínimos mensuales o provenir de un albergue (la información sobre el ingreso familiar estará sujeta a verificación).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Para los alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
4. Recibo de inscripción original sin pagar.
5. Copia del último comprobante de ingresos vigente; talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
6. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
7. Oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del espacio académico al que pertenece.

RENOVACIÓN

Para los alumnos que quieran renovar el beneficio de la beca, deberán entregar lo siguiente:

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular.
3. Copia del historial académico del semestre inmediato anterior.
4. Promedio mínimo de 8.0 en el 2013A.
5. Copia del último comprobante de ingresos vigente; talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora en hoja membretada, con RFC y sello de la misma. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado de la colonia una carta firmada y sellada por la autoridad respectiva.
5. Recibo original sin pagar.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del espacio académico al que pertenece.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaamex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

del 1º de Julio al 2 de Septiembre de 2013

Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

*NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer campo deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

1º de Julio al 2 de Septiembre de 2013

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas mediante oficio firmado por el Presidente (Director) del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico.

El Comité Interno de Becas realizará una sesión extraordinaria el 3 de septiembre de 2013, remitiendo el acta (acuerdo tomados y número de becas asignadas) y listado firmados.

RESULTADOS

TERCERA. Para saber si fue favorecido con la beca, el alumno deberá acudir al Departamento de Becas del Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente.

CUARTA. Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA. Son causas de cancelación o termino las establecidas en los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SEPTIMA. Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

NOVENA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo, aun cuando se haya publicado el número de folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

DÉCIMA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del
Poeta Heriberto Enríquez"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DE APOYO ECONÓMICO



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 10, 17, 18, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:
Agosto 2013 – Enero 2014
Para obtener una:

1. Beca Escolaridad

Pago único de la inscripción o reinscripción del periodo Agosto 2013 Enero 2014. Se otorga de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio	Beca
De 7.1 a 8.0*	40%
De 8.1 a 8.4	50%
De 8.5 a 8.9	70%
De 9.0 a 10.0	100%

*NOTA: El promedio de 7.1 a 8.0 únicamente se aceptará en los planes de estudio de Ingeniería y Ciencias Exactas.

2. Beca Económica

Pago único de \$3,000.00 que cubre el periodo Agosto 2013 – Enero 2014. Se otorga con un promedio de 8.0 mínimo de calificación obtenido en el periodo inmediato anterior.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

*No contar con alguna otra beca, otorgada por la UAEM o cualquier instancia pública o privada en el periodo que cursa actualmente.

*Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.

ADEMÁS

Para Beca Escolaridad

* No haber solicitado o ser beneficiado con la beca Movilidad Estudiantil o Seguro Estudiantil.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar certificado o boleta de calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de secundaria o bachillerato, según sea el caso.
4. Copia del recibo de reinscripción pagado del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:
Del 07 al 21 de Agosto de 2013

NOTA 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Presidente del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico, a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de su Espacio Académico o en el Departamento de Becas de la UAEM según corresponda.

Pago único a partir del 4 de octubre del 2013

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca en el Centro Virtual de Becas.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Facebook: Becas Uaemex

Twitter: @DepBecas





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Humanismo que Transforma



BECA DE APOYO AL CIIDNe



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 10, 17, 18, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los egresados de las licenciaturas en Actuaría Financiera, Economía y Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía para participar en el periodo:

Agosto 2013 – Enero 2014

Para obtener una:

BECA DE APOYO AL CIIDNe (Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios)

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de licenciatura de la UAEM que participan en el Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios (CIIDNe) a cargo de la Facultad de Economía.

La beca consiste en el importe total de \$18,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre Agosto 2013 – Enero 2014, con opción a renovarse una sola vez.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Es un requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

REQUISITOS

- *Ser egresado de las licenciaturas de Actuaría Financiera, Economía o Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía, de las generaciones 2012 o 2013.
- *Tener un promedio general mínimo de calificación de 8.0.
- *Entrevistarse con el responsable del proyecto.
- *Presentar evaluación de competencias.
- *Tener disponibilidad de horario para cubrir 45 horas a la semana.
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo 2013A.
3. Oficio de propuesta de la Facultad de Economía donde certifique las actividades del participante dentro del CIIDNe.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Del 07 al 21 de Agosto de 2013

Nota 1: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña; los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en el Organismo Académico de la UAEM, a partir del:

07 al 21 de Agosto del 2013

El día 21 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00 horas, sin excepción.

Por acuerdo del Comité General de Becas el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega del Acta, los días 22 o 23 de agosto de 2013.

El responsable de becas de la Facultad de Economía deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el acta y listados de beneficiados avalados por el Presidente del Comité Interno de Becas del espacio académico hasta las 20:00 horas, sin excepción, el día:

26 de Agosto de 2013

RESULTADOS

TERCERA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico, a partir del 30 de Agosto de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que deberá llenar e imprimir el formato de recurso de revisión y/o aclaraciones de los resultados del Otorgamiento de Becas Institucionales, que se encuentra publicado en el Centro Virtual de Becas y entregarlo al responsable de becas de la Facultad de Economía.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 4 de Octubre 2013
2do. pago retroactivo	a partir del 5 de Noviembre 2013
3er. pago retroactivo	a partir del 6 de Diciembre 2013

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

CUARTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetan a los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

QUINTA.- Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele, aun cuando ya se haya publicado el folio en el Centro Virtual de Becas del aspirante que lo acredite como beneficiado de beca.

DÉCIMA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

FACULTAD DE ECONOMÍA:
Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria.
Tels. 2 13 13 74 y 2 14 94 11

Toluca de Lerdo, Estado de México, Julio de 2013.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE BECAS



Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362 y 1367.



Correo electrónico: becas@uaemex.mx



Facebook: Becas Uaemex



Twitter: @DepBecas

